

República de Panamá
 Ministerio de Educación
 Dirección Nacional de Tercer Nivel de Enseñanza Superior
REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE INSTITUTOS SUPERIORES.

No.	DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR
1	Poder Legal del abogado (notariado)
2	Memorial Petitorio (papel habilitado)
3	Memorial Petitorio (2 copias papel simple)
4	Personería Jurídica (opcional)
5	Copia de Escritura
6	Registro Comercial A ó B Ministerio de Comercio Exterior (institución sin fines de lucro)
7	Certificación Solvencia Económica actualizada, expedida por el Banco
8	Certificación de inspección de Seguridad, expedida por los Bomberos
9	Certificado del Ministerio de Vivienda
10	Certificado de propiedad o de arrendamiento
11	Reglamento interno (en espiral)
12	Currículum de los Docentes
13	Propuesta Curricular (en espiral)
14	Supervisión inicial de MEDUCA (infraestructura). Esta será programada por la Dirección Nacional de Educación Superior, una vez se completen los documentos.
14.1.	- Oficina Administrativa
14.2.	- Suficientes salones de clases
14.3.	- Laboratorios para carreras que lo exigen
14.4.	- Currículum de Directivos
14.5.	- Equipo de Apoyo a Labor Docente y Discentes
14.6.	- Biblioteca
14.7.	- Estacionamientos demarcados
14.8.	- Contratos de Personal

DR. ALEJANDRO HERNÁNDEZ.
 Director Nacional de Educación Superior.

Fecha: agosto de 2010.